

II. Derecho hipotecario

A cargo de Pascual MARIN PEREZ.

MORAL Y DE LUNA, Alfonso del: "La renta vitalicia y su intimidad con la hipoteca de renta". *Revista de Derecho Privado*, 427, 1952; páginas 797-812.

Considera de carácter censal a la hipoteca de renta, a la que también le asigne carácter legal, quedando la hipoteca de renta de carácter voluntario como versión característica de hipoteca de amortización, de índole distinta a la de renta vitalicia, onerosa y aleatoria y, para las pensiones de por vida, de origen gratuito en general.

Que le es aplicable la prohibición comisorias del artículo 1.859 del Código civil

Que en el robustecimiento real del derecho del pensionista no hay una garantía superpuesta, sino una garantía inmanente espigada en el seno mismo del articulado del Código.

RAMOS FOLQUES, Rafael: "El precedente real de las anotaciones de embargo". *Revista de Derecho Privado*, 426, 1952; págs. 703-724.

Se critica el régimen actual de la doctrina y de la jurisprudencia en torno a los efectos de las anotaciones preventivas de embargo para sostener que, a este respecto, es necesario que el embargo se rijan por el principio "prior tempore prior jure". Y como norma que lo rige, ha de ser aplicada la legislación más nueva, que es la contenida y derivada de la vigente Ley Hipotecaria, extremo ya declarado por el artículo 1.473 del Código civil.

RAMOS FOLQUES, Rafael: "El artículo 41 de la Ley Hipotecaria, la evicción y el saneamiento". *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, 292, 1952; págs. 625-634.

Sostiene su autor, al amparo de los artículos 313 y 315 de la Ley Hipotecaria, 585 a 588 del Reglamento y 1.474, 1.482 y 1.480 del Código civil, que la evicción "in actu" no se da nunca en los procesos de ejecución del artículo 41 de la Ley Hipotecaria y, por lo tanto, al amparo de la sentencia que le ponga término, no podrá ejercitarse la acción de saneamiento por evicción.

RAMOS FOLQUES, Rafael: "El tercer poseedor de bienes anotados y la vía de apremio". *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, 294, 1952; págs. 785-804.

El autor de este trabajo propugna la reforma del párrafo primero del artículo 143 del Reglamento Hipotecario, dándole la siguiente redacción: El tercer poseedor, en el caso señalado en el último párrafo del artículo 38 de la Ley Hipotecaria, tendrá derecho a intervenir en el procedimiento con arreglo al artículo 134 de la misma, pero sólo deberá ser notificado, a los efectos del artículo 126 de dicha ley, cuando hubiere inscrito su derecho con anterioridad a la certificación de cargas, prevenida en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento civil, "en la que se consignará la última inscripción de dominio vigente con expresión de su titular o titulares y de los títulos de adquisición."

Con la agregación de las palabras subrayadas bastaría, a juicio del autor, para que quedaran resueltos la multitud de problemas que la redacción actual plantea.

III. Derecho mercantil

1. Parte general

A cargo de Luis SANCHO MENDIZABAL.

FERRO ASTRAY, José A.: "Problemas relacionados con el régimen jurídico de las empresas extranjeras y sus sucursales". *Sociedades Anónimas*. Año VII, núm. 74, julio 1952; págs. 291-322.

Informe presentado a la VII Conferencia de la Asociación Interamericana de Abogados en apoyo de una recomendación, que fué aprobada, para la unificación de la legislación americana en la materia. El autor estudia el problema de la nacionalidad de las empresas, que niega, y el concepto de sucursal, junto a los de representante, agencia, filial, etc., así como las líneas generales de su régimen jurídico.

MASCAREÑAS, C. E.: "Tipos de delitos contra la propiedad industrial". *Revista de Derecho Mercantil*. Vol. XIV, núm. 40, julio-agosto 1952; págs. 73-93.

Interpretación y aplicación de las normas legales que sancionan la falsificación, usurpación, imitación, competencia ilícita, etc.